

## INVESTIGAR Y ACTUAR PARA SERVIR A LA SOCIEDAD

Francisco IBARRA PALAFOX

En los inicios de mi vida universitaria, en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Derecho de la UNAM, participé en el Congreso Universitario organizado a iniciativa del entonces rector Jorge Carpizo y de la comunidad estudiantil de la universidad. El objetivo de este congreso era conformar un espacio de expresión y análisis de la vida universitaria, desde sus procesos educativos y de creación de conocimiento, hasta su forma de gobierno.

Participé precisamente en una de las mesas organizadas para examinar la investigación en la UNAM; esta primera experiencia en la vida pública, ofrecida por la propia Universidad, me hizo pensar desde temprano en la posibilidad de convertirme un día en investigador universitario.

Al concluir la licenciatura en la Facultad de Derecho de la UNAM, mis primeros caminos profesionales se decantaron en el sector público. Inicialmente, trabajé como jefe del Departamento de Instituciones Educativas con el profesor Enrique Sánchez Bringas, quien era titular de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Con apenas 20 años ya realizaba una doble función: estudiaba y era servidor público. Aquí fui el responsable de realizar los proyectos de dictamen para inscribir a las instituciones de educación superior en la SEP, a efecto de que sus egresados obtuvieran la cédula profesional. Tuve la oportunidad de conocer a muchas instituciones de educación superior y revisar planes de estudio de las más diversas carreras universitarias y técnicas. Además, Enrique Sánchez Bringas era todavía investigador con licencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas (en adelante IIJ) y con él observé la forma de trabajo de los investigadores en directo. Años después también colaboré con él en la recién fundada Procuraduría Agraria, donde conocí de cerca los problemas de los núcleos agrarios mexicanos.

Aun cuando deseaba ser investigador, al finalizar mis estudios de licenciatura fui invitado a colaborar en el sector bancario privado. Esto fue un ofrecimiento inesperado porque mi experiencia me acercaba, particular-

mente, al derecho público. En contraste, las instituciones bancarias me pondrían en contacto con el derecho privado y financiero.

Al ingresar al sector bancario, en 1992, me hice el firme propósito de aprender los fundamentos de la economía y la contabilidad para realizar mi trabajo, además, observé con detenimiento al sector y su cultura. Para mí, ser abogado bancario, además de una profesión, era un trabajo de investigación y campo. En el Banco Nacional de México (Banamex) me desempeñé, principalmente, en el área de contratos de nuevos productos financieros, descubriendo la variedad de negocios ofrecidos por un banco privado y los objetivos empresariales que los alientan. También comprendí la dinámica financiera de los nuevos banqueros mexicanos, quienes recién compraban los bancos nacionalizados por el gobierno una década atrás.

Mi siguiente parada sería en Nacional Financiera, S. N. C. (en adelante Nafin), donde entré, en 1993, como abogado de la Dirección Regional Ciudad de México. Aquí mi experiencia financiera se amplió, además de la elaboración de contratos, revisión de escrituras, asesoría jurídica en derecho privado y mercantil, tuve la oportunidad de conocer la instrumentación jurídica y operativa de los fideicomisos —actividad siempre relevante de este banco de desarrollo— y de fungir durante varios años como secretario de actas del consejo de directores de esa regional. Así, fui un observador privilegiado de la vida financiera de esa institución.

Para ese momento Nafin ya exhibía un fuerte problema crediticio, pues derramó, durante los tres años previos, abundantes recursos al sector privado sin las garantías suficientes. Como banca de desarrollo, Nafin canalizó los recursos a través de uniones de crédito y empresas de factoraje financiero, fungiendo como banco de segundo piso. Para realizar esta función, el gobierno federal alentó, en el lapso de apenas algunos meses, la creación de decenas de uniones de créditos y empresas de factoraje. Estos intermediarios sin experiencia en el mercado financiero entregaron millones de dólares a empresas de alto riesgo, creando una burbuja financiera sin precedentes.

A fines de 1994, y durante 1995, presenciamos el inicio de una crisis financiera sistémica que arrastraría a todo el sector bancario, tanto público como privado. La tasa de interés subió casi 100% y terminó reventando a las empresas endeudadas y a los propios bancos. Los años siguientes —1996 y 1997— fueron particularmente amargos, presenciamos una quiebra casi completa del sector bancario; asimismo, la mayoría de las uniones de crédito y empresas de factoraje que operaban en esta ciudad quebraron o cerraron sus puertas ante la imposibilidad de otorgar mayores recursos.

Los años siguientes fuimos testigos de un gigantesco rescate bancario que concluyó con la pérdida de este sector para el capital nacional y su posterior extranjerización. Esa devastadora crisis bancaria sería uno de los detonantes fundamentales de la alternancia política del año 2000, punto que con frecuencia extravían los analistas de nuestro sistema político. En efecto, la salida del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la presidencia y su relevo por el Partido Acción Nacional (PAN) pasó por un acuerdo previo sobre del rescate financiero; estos dos partidos pactaron la transformación de la deuda privada de los bancos en deuda pública pocos meses antes de la elección y como condición previa para la transición democrática en México.

Mi experiencia de esos años en el sector bancario sería fundamental veinte años más tarde, ya como investigador del IJJ, para escribir *La privatización bancaria en México*, libro que requirió cuatro años de intenso trabajo. En otras palabras, mi experiencia en las instituciones financieras del país me permitió ser un observador y analista privilegiado para reconstruir, años más tarde, mediante la recopilación de fuentes primarias y una metodología interdisciplinaria, el principal testimonio histórico-político de ese evento.

Salí del sector bancario hacia 1998 para realizar la maestría en la London School of Economics. Al regresar de Londres los avatares de la vida profesional me permitirían conocer otro ámbito de la vida pública. Ingresé como director ejecutivo y presidente del XX Congreso Distrital del recién creado Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante un concurso de oposición en el cual compitieron más de tres mil candidatos. Aunque mi paso por este organismo electoral fue breve, como presidente del Consejo Distrital en la delegación Álvaro Obregón organizamos la primera elección de Comité Vecinal en la historia de la Ciudad de México, conforme a la novedosa Ley de Participación Ciudadana creada por el entrante gobierno perredista. Desde esta posición observé el comportamiento de los organismos electorales y de los factores reales del poder en la Ciudad de México. La tensión permanente entre la autoridad electoral y los intereses fácticos de muy diversa naturaleza que operan en cada una de las colonias de la capital me permitieron comprender mejor la política capitalina y el sistema político mexicano, tanto a nivel teórico como práctico.

Más tarde, entre los años 1999 y 2000, trabajé como secretario técnico de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal. Este consejo, creado conforme a las reformas constitucionales de diciembre de 1994, fue diseñado para fortalecer la administración, la carrera judicial y la disciplina del Poder Judicial de la Federación.

Allí presencié el rápido crecimiento de la judicatura federal, en pocos años se formaron decenas de jueces y magistrados distribuidos a lo largo y ancho de todo el país en cada una de las circunscripciones correspondientes. Como secretario de acuerdos de la comisión de disciplina asistí a las sesiones de esta comisión, donde levanté las actas respecto de los procedimientos disciplinarios seguidos contra jueces y magistrados.

En 2001, al salir del Poder Judicial, ingresé al doctorado del IIJ con una beca de la Dirección General de Posgrado en la UNAM. Aquí tuve el privilegio y la fortuna de ser el primer graduado de este programa en septiembre de 2004 con una tesis sobre los derechos de las minorías etno-culturales. Al concluir mis estudios de doctorado ingresé como investigador al Instituto, que en ese momento era dirigido por el insigne jurista Diego Valadés.

Cuando, en 2006, el doctor Héctor Fix-Fierro llegó a la dirección del IIJ, me invitó a colaborar como jefe de la Unidad de Posgrado. El ofrecimiento fue sorpresivo para mí, llevaba solamente dos años como investigador. Aceptar me comprometía a consolidar el área del posgrado de nuestro Instituto, iniciada por Diego Valadés y dirigida por el doctor Juan Vega como primer jefe de esa Unidad. Asumí esta oportunidad con el pleno convencimiento de que la formación de cuadros altamente capacitados en el ejercicio de la profesión jurídica es una actividad vital para la Universidad y México; el doctorado por investigación era una posibilidad extraordinaria para colaborar en ello, lo cual agradezco al doctor Héctor Fix-Fierro enormemente.

La formación de doctores es una actividad de largo plazo que requiere constancia y habilidades para escoger a los mejores candidatos para desarrollar proyectos de investigación originales. Con paciencia y trabajo poco a poco vimos los frutos. Cuando tomé la conducción de la Unidad del Posgrado éramos apenas tres graduados y, en el momento de escribir estas líneas, somos aproximadamente sesenta del programa de doctorado del IIJ.

Quisiera insistir en este punto: formar cuadros doctorales es de gran importancia para la vida pública de México. Cada uno de los doctores que formamos en el posgrado del IIJ tendrá una repercusión importante en muchos estudiantes potenciales. Formar doctores en derecho no sólo contribuye a la configuración de mejores profesionales, además crea un efecto cascada, pues estos formarán a otros juristas en el aula de clase o en la dirección de tesis, refiriéndonos sólo al sector educativo.

Asimismo, estos graduados incidirán exponencialmente en la vida pública cuando se inserten como funcionarios en las instituciones públicas y privadas. Esta es una labor invaluable.

A estas alturas considero que la educación superior en México cuenta con una amplia red de escuelas y facultades de derecho que cubren, en lo

esencial, las necesidades de proporcionar licenciados en derecho al país, sin embargo, no sucede lo mismo con el posgrado. En efecto, los posgrados de la UNAM y, en particular el Posgrado en Derecho, es el único que cuenta con la capacidad y los recursos en México para nutrir al país durante los próximos lustros de los juristas mejor capacitados para la investigación y la práctica del derecho.

Después de ocho años como jefe de la Unidad de Posgrado, el doctor Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto desde septiembre de 2014, me invitó a colaborar como secretario académico del mismo, invitación que fue ratificada por el rector José Narro. Agradezco expresamente esta invitación y confianza del doctor Salazar, pues esta función me permite conocer mejor cada una de las áreas de nuestro instituto y ser partícipe de su transformación.

Como secretario académico, trabajo en la construcción de un instituto de investigación único al interior del subsistema de humanidades de la UNAM, cuya contribución a la vida pública del país es invaluable. Nuestro instituto tiene cinco funciones sustantivas de gran importancia: 1) Es el principal centro de investigación jurídica en Iberoamérica; 2) Es una de las editoriales jurídicas más importantes de lengua española, tanto por el número y la calidad de sus libros editados como por la monumental colección de libros y artículos ubicados en la biblioteca jurídica virtual; 3) El IJ trasciende la esfera estrictamente académica para constituirse como un verdadero espacio de deliberación de problemas a nivel nacional e internacional; en sus más de 200 eventos académicos anuales —algunos de ellos duran varios días o semanas— confluyen profesores, investigadores y servidores públicos de los tres niveles de gobierno y de los organismos constitucionales autónomos, así como jueces y funcionarios de organismos y tribunales internacionales; 4) Es un importante centro de consultoría nacional e internacional, donde confluyen organismos públicos y privados quienes, mediante la celebración de convenios con el IJ, obtienen investigaciones o dictámenes que comprenden las más amplias materias, desde proyectos legislativos hasta el diseño de políticas públicas, y 5) Con la puesta en marcha de la Estación Noroeste de Investigación Jurídica y Docencia, el IJ y la UNAM amplían su presencia nacional y fortalecen de manera sistemática y permanente sus áreas de investigación en temas transfronterizos.

Indiscutiblemente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM es un instituto productor de conocimiento innovador y un espacio vital para la vida pública y la incidencia socio-jurídica.